

## SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO 124 DEL 26 ENERO DE 2016  
PERIODO: SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2021

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, a la Oficina de Control Interno-OCI le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. El informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte.

El presente seguimiento corresponde al segundo cuatrimestre del 2021, efectuado teniendo en cuenta el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 13, publicado en la página web del Ministerio el 22 de julio de 2021, el cual fue actualizado con base en la Política de Administración del Riesgo aprobada por el Comité Interinstitucional de Control Interno adelantado el 28 de abril de 2021.

Resultado de la aprobación de la nueva política la Oficina Asesora de Planeación adelantó las siguientes actividades:

1. Se realizaron sesiones con las Direcciones Territoriales y las dependencias del Nivel Central para socializar la política y dar a conocer los nuevos lineamientos a tener en cuenta, a saber:
  - Para la identificación del riesgo: Estructura para la redacción adecuada del riesgo, se precisan los factores de riesgo y su relación con las tipologías de riesgo.
  - Para la valoración del riesgo: Criterios para el análisis de probabilidad e impacto del riesgo identificado y su respectivo nivel de severidad, Análisis de controles estructura para su redacción, nueva tabla de análisis del control.
  - Los lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción: Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de actos de corrupción.
  - Los lineamientos riesgos de seguridad de la información: Se incluyó todos los referentes a los riesgos administrados por la Oficina TIC, Capítulo nuevo en su totalidad.
2. Se adelantaron asistencias técnicas para actualizar los riesgos de gestión y corrupción, con los responsables de los procesos de Gestión Financiera, Gestión Contractual, Administración de Bienes y Servicios, Gestión de Servicio a la Ciudadanía, Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinario, Evaluación Independiente, Gestión de Políticas Públicas, Inspección, Vigilancia y Control, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión TIC.
3. Se ajustaron los nombres de los riesgos y controles de acuerdo con lo establecido en la nueva Política de Administración de Riesgos de la entidad.

Se precisa que, para adelantar el monitoreo en la Suite Empresarial para el segundo cuatrimestre 2021, los responsables debían seguir los siguientes pasos:

1. En el Módulo de Planes, registrar la aplicación de los controles con los respectivos soportes, tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales. Al respecto, el líder del proceso o Director Territorial debe aprobar lo incluido, en el aplicativo.
2. En el Módulo de Riesgos, los líderes de los procesos debían registrar para cada riesgo los resultados del monitoreo, verificando la aplicación de los controles en el Nivel Central y en las DT/OE; así mismo, programar la próxima fecha de esta actividad.

Es de aclarar que, los controles de los riesgos de corrupción incluidos en el presente informe fueron extractados del módulo de riesgos del aplicativo, los cuales fueron comparados con los reportados en el Mapa de Riesgos publicado en la web del Ministerio, constatando que ambas fuentes poseen 18 riesgos y 45 controles, es decir, que existe coherencia de la información.

Los criterios de evaluación que la OCI tuvo en cuenta fueron:

1. Que en el cuatrimestre se hubiese aplicado el control y que las evidencias anexas en el aplicativo correspondieran a éste (módulo de Planes).
2. Que se hubiese realizado el monitoreo a los riesgos (módulo de Riesgos).
3. Que la fecha del monitoreo de los riesgos fuese posterior a la fecha de la aprobación de la aplicación de sus controles.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento:

- **NIVEL CENTRAL**

| DEPENDENCIA                     | CÓDIGO | RIESGOS  | SEGUIMIENTO CONTROLES   |  | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                       |  |
|---------------------------------|--------|--|---|--|--|-----------------------|--|
|                                 |        |  | CONTROLES   | OBSERVACIÓN OCI  | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS        | OBSERVACIONES OCI  |
| Inspección Vigilancia y Control | IVC-02 | Alteración de la información y de los documentos aportados y/o desactualización de la información en las herramientas o sistemas de información para afectar el conocimiento del estado actual de los trámites, en beneficio propio o de particulares. | 1. El Ministerio realizará capacitación a través de profesionales y contratistas de la Subdirección de Talento Humano a los funcionarios en actualización de normas laborales, criterios, directrices y lineamientos, por medio de cursos presenciales y virtuales IVC. | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial. | 19/08/2021<br>08:32 AM                       | 24/08/2021<br>7:45 AM | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera adecuada, tanto para el nivel central como para las Direcciones Territoriales. <b>No obstante</b> , en el módulo de planes se incluyó un cuarto control que se refiere al mismo control 3. |



| DEPENDENCIA  | CÓDIGO | RIESGOS   | SEGUIMIENTO CONTROLES   |  | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                         |  |
|--|--------|---|---|--|--|-------------------------|--|
|  |        |   | CONTROLES   | OBSERVACIÓN OCI  | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS          | OBSERVACIONES OCI  |
|  |        |   | 2. Los Subdirectores y Coordinadores de Grupo de IVC revisarán y actualizarán los formatos y procedimientos del proceso según sus competencias IVC.   | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial. | 19/08/2021<br>08:33 AM                       | 24/08/2021<br>7:30 a.m. |  |
|  |        |   | 3. Los ingenieros de sistemas, funcionarios y contratistas de la Subdirección de Gestión Territorial realizarán seguimiento a la actualización de las herramientas de control y sistemas de información de IVC.   | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial. | 19/08/2021<br>08:33 AM                       |                         |  |
|  |        |   | 4. Los ingenieros de sistemas, funcionarios y contratistas de la Subdirección de Gestión Territorial realizarán seguimiento a la actualización de las herramientas de control y sistemas de información de IVC4   | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial. | 19/08/2021<br>08:33 AM                       |                         |  |
| Gestión Tecnología de la Información y la Comunicación | TIC-02 | Posibilidad de afectación de reputación debido a que los sistemas de información sean manipulados o adulterados por personal inescrupuloso, desviando los resultados que arroja originalmente el sistema arte de un servidor público del Ministerio, desviando los resultados que arroja originalmente el sistema, con el fin de obtener un beneficio particular. | 1. El Profesional Líder del Grupo de Seguridad de la información de la Oficina TIC y su equipo de trabajo, deberán desarrollar las acciones requeridas para el desarrollo de pruebas de vulnerabilidades ante agentes internos y externos con el fin de determinar el estado de las herramientas tecnológicas | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial. | 24/08/2021<br>03:05 PM                       | 24/08/2021<br>03:10 PM  | El monitoreo al riesgo y al control se efectuó de manera adecuada. |



| DEPENDENCIA        | CÓDIGO | RIESGOS  | SEGUIMIENTO CONTROLES  |  | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                        |   |
|--------------------|--------|--|--|--|--|------------------------|---|
|                    |        |  | CONTROLES  | OBSERVACIÓN OCI  | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS         | OBSERVACIONES OCI   |
| Gestión Jurídica   | GJ-06  | Posibilidad de afectación económica para la entidad en caso de hacer o no hacer alguna actividad de defensa judicial, extrajudicial o administrativa a favor del Ministerio del trabajo, con el fin de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero. | 1. Los profesionales y/o contratistas deberán Actualizar el sistema ekogui por parte de los abogados que llevan procesos en representación del Ministerio del Trabajo.   | Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial.                           | 20/08/2021<br>08:25 AM                       | 20/08/2021<br>09:11 AM | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera adecuada.   |
|                    |        |  | 2. El coordinador del grupo de defensa judicial de la OAJ realizara capacitaciones sobre ética y lucha contra la corrupción.   | Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial.                           | 20/08/2021<br>08:25 AM                       |                        |   |
| Gestión Documental | GD-01  | Posibilidad de afectación reputacional para la entidad por la pérdida intencional de documentos en el manejo documental y de archivo por parte de los funcionarios de la entidad.  | <p>1. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas del grupo de documental prestaran asistencias técnicas a los procesos de la entidad en todo lo referente a la gestión documental</p> <p>2. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas del grupo de documental realizaran la socialización y verificaran la implementación y aplicación del programa de gestión documental en los todos los procesos de la entidad</p> <p>3. Los funcionarios y/o contratistas del grupo de documental verificaran la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado con la entrega de los inventarios por parte de todos los procesos de la entidad</p> | A 06/09/2021 no se habían registrado en la Suite Empresarial las acciones que sustenten la aplicación del control. |  |                        | A 10/09/2021 no se había efectuado el monitoreo al riesgo y sus controles, para el nivel central y las Territoriales. |



| DEPENDENCIA                | CÓDIGO | RIESGOS   | SEGUIMIENTO CONTROLES   |  | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                        |   |
|----------------------------|--------|---|---|--|--|------------------------|---|
|                            |        |   | CONTROLES   | OBSERVACIÓN OCI  | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS         | OBSERVACIONES OCI   |
|                            |        |   | <p>4. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas designados del grupo de documental realizaran la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.</p> <p>5. El Coordinador y/o funcionarios y/o contratistas designados del grupo de documental informaran sobre los cambios en las políticas de conservación de archivo aplicables en la entidad, en caso de requerirse.</p> |  |  |                        |   |
| Gestión del Talento Humano | GTH-03 | Posibilidad de afectación económica y reputacional para la entidad por la concentración de autoridad, exceso de poder o extralimitación de funciones en el personal de planta que afecta los objetivos institucionales, para un beneficio propio o de un tercero > Incumplimiento del manual de funciones/ Desconocimiento de las funciones específicas del cargo al cual fue nombrado. | <p>1. Los profesionales designados del grupo de Administración de personal y carrera administrativa comunicaran las funciones del cargo o del encargo.</p>  | Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial. | 19/08/2021<br>10:03 PM                       | 19/08/2021<br>10:00 AM | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera correcta. |
|                            |        |   | <p>2. Los profesionales y/o asesores designados del grupo de Administración de personal y carrera administrativa realizaran la actualización del manual de funciones según se requiera</p>  | Se aplicó el control, conforme lo sustenta la evidencia cargada en la Suite Empresarial. | 19/08/2021<br>10:04 PM                       |                        |   |



| DEPENDENCIA  | CÓDIGO | RIESGOS   | SEGUIMIENTO CONTROLES   |  | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                |  |
|--|--------|---|---|--|--|----------------|--|
|  |        |   | CONTROLES   | OBSERVACIÓN OCI  | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS | OBSERVACIONES OCI  |
|  | GTH-04 | Posibilidad de afectar reputacionalmente a la entidad por suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero > Manipulación de la información / Historias laborales susceptibles de manipulación o adulteración | 1. El Coordinador del grupo revisara la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los soportes que reposan en la historia laboral del funcionario  | Se anexó un correo electrónico en el que la Coordinadora de Registro y Control confirmó la revisión de las certificaciones y firma por parte del subdirector Administrativo; sin embargo, la evidencia no es suficiente para demostrar que el control se aplica para todas las certificaciones laborales que se expiden. | 19/08/2021<br>12:07 PM                       |                | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó, tanto para el nivel central como para las Direcciones Territoriales; sin embargo, se observó que para algunos controles no se anexaron documentos o los soportes no evidencian la aplicación del control en el primer cuatrimestre de 2021. |
| 2. El Auxiliar y/o el Secretario deberán actualizar Las Historias Laborales de los funcionarios de la entidad                    |        |   | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  | 19/08/2021<br>12:07 PM   |  |                |  |
| 3. El Auxiliar y/o Secretario Ejecutivo deberán digitalizar los documentos contenidos en la historia laboral de los funcionarios |        |   | Se registró que se está realizando el archivo, la impresión y actualización de la documentación recibida en el segundo cuatrimestre, pero no se mencionó ni se aportó evidencia sobre el proceso de digitalización de los documentos que forman parte de la historia laboral de los funcionarios. | 19/08/2021<br>12:07 PM   |  |                |  |



| DEPENDENCIA                          | CÓDIGO  | RIESGOS   | SEGUIMIENTO CONTROLES  |   | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                         |  |
|--------------------------------------|---------|---|--|---|--|-------------------------|--|
|                                      |         |   | CONTROLES  | OBSERVACIÓN OCI   | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS          | OBSERVACIONES OCI  |
| Gestión de Políticas Públicas-IVC-RL | GPP- 02 | Posibilidad de afectación reputacional y económica que por competencia le corresponde responder a la dirección por apelación, queja y/o revocatorias debido a la emisión de decisiones no ajustadas a la normatividad legal aplicable en los términos de ley (art. 52 CPACA). | 1. El Inspector de Trabajo y Seguridad Social y/o el Profesional Especializado del Grupo de Atención a Recursos en Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales, revisará y validará el contenido probatorio, así como las actuaciones realizadas en primera instancia, caso de presentarse inconsistencia y/o fallencias, requerirá a la Dirección Territorial para proceder a subsanar la situación. | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  | 18/08/2021<br>11:38 AM                       | 19/08/2021<br>08:30 A.M | El monitoreo al riesgo y a sus controles se efectuó de manera adecuada, tanto para el nivel central como para el Territorial; sin embargo, se observó para uno de éstos se anexaron documentos que no evidencian la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
|                                      |         |   | 2. El Director de Riesgos Laborales y/o Coordinador y/o Inspector de Trabajo y/o Profesional Especializado del Grupo de Atención a Recursos en Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales, realizará el estudio y aprobación de los proyectos de respuesta de acuerdo a su competencia.  | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  | 18/08/2021<br>11:45 AM                       |                         |  |
|                                      |         |   | 3. El Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de Atención a Recursos en Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales registrará y controlará los tiempos en la base de datos de segunda instancia.   | Se adjuntó una relación de actividades desarrolladas en la modalidad de trabajo en casa, de los funcionarios que atienden recursos de segunda instancia, pero no se indicó la manera como aplican el control de los tiempos para resolver la segunda instancia. | 18/08/2021<br>11:53 AM                       |                         |  |



| DEPENDENCIA         | CÓDIGO | RIESGOS   | SEGUIMIENTO CONTROLES   |  | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                        |  |
|---------------------|--------|---|---|--|--|------------------------|--|
|                     |        |   | CONTROLES   | OBSERVACIÓN OCI  | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS         | OBSERVACIONES OCI  |
| Gestión Contractual | GC-05  | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | 1. El coordinador del grupo de gestión contractual revisará y aprobará los procesos de contratación en el SECOP   | Se anexó un pantallazo con información de un contrato registrado en el SECOP, cuya fecha de generación no corresponde al II cuatrimestre. No se aportó la evidencia de revisión y aprobación de todos los contratos suscritos durante el segundo cuatrimestre de 2021. | 20/08/2021<br>01:16 PM                       | 23/08/2021<br>08:20 AM | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó tanto para el nivel central como para las Territoriales; sin embargo, para algunos controles se anexaron documentos que no evidencian la aplicación del control para todos los eventos presentados en el segundo cuatrimestre de 2021. |
|                     |        |   | 2. Los profesionales y/o contratistas del grupo de gestión contractual validarán las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación  | Se anexó como evidencia de la aplicación del control, la revisión de los estudios previos de un proceso de convocatoria pública, la cual no es suficiente para determinar si se aplica para todos los contratos que se suscribieron durante el periodo evaluado.       | 20/08/2021<br>01:17 AM                       |                        |  |
|                     |        |   | 3. Los profesionales o contratistas del grupo de gestión contractual verificarán con las áreas solicitantes que los riesgos establecidos en los estudios previos cumplan con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo e identificarán en caso de que sea necesario los riesgos contractuales faltantes | El formato que se anexó sobre " <i>Estudios previos de contratación directa, prestación de servicios profesionales o de apoyo</i> ", no es la evidencia apropiada para demostrar que se cumple con la aplicación del control.  | 20/08/2021<br>01:17 PM                       |                        |  |



| DEPENDENCIA | CÓDIGO | RIESGOS | SEGUIMIENTO CONTROLES  |   | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                |                   |
|-------------|--------|---------|--|---|--|----------------|-------------------|
|             |        |         | CONTROLES  | OBSERVACIÓN OCI   | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS | OBSERVACIONES OCI |
|             |        |         | 4. Los profesionales y/o contratista del grupo de gestión contractual validarán en la plataforma del secop que la solicitud contractual se encuentre en el PAA   | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  | 20/08/2021<br>01:17 PM                       |                |                   |
|             |        |         | 5. Los profesionales y/o contratistas del grupo de gestión contractual verificarán previamente acerca de la claridad técnica, jurídica y financiera del pliego de condiciones y estudios previos por parte de la dependencia solicitante del proceso | Se mencionó que, en el último cuatrimestre, los profesionales y/o contratistas aplicarán el control de la dependencia solicitante del proceso y se anexó como prueba un formato de solicitud de modificación de un contrato.<br><br>Sin embargo, este documento no es la evidencia apropiada para demostrar que se aplicó el control con de las solicitudes que hicieron las dependencias dentro del periodo. | 20/08/2021<br>01:17 PM                       |                |                   |
|             |        |         | 6. Los profesionales y/o contratistas del grupo de gestión contractual validarán la totalidad de los documentos publicados en el aplicativo de Función Pública SIGEP y carpetas contractuales  | Se registró que, en el último cuatrimestre los profesionales y/o contratistas del Grupo de Gestión Contractual validarán la totalidad de los documentos publicados en el SIGEP y carpetas contractuales y se anexó como evidencia pantallazos de un contrato.   | 20/08/2021<br>01:18 PM                       |                |                   |



| DEPENDENCIA   | CÓDIGO | RIESGOS   | SEGUIMIENTO CONTROLES  |   | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                        |   |
|---|--------|---|--|---|--|------------------------|---|
|   |        |   | CONTROLES  | OBSERVACIÓN OCI   | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS         | OBSERVACIONES OCI   |
|   |        |   |  | El soporte no que permite evidenciar la revisión de los documentos de todos los contratos del segundo cuatrimestre. |  |                        |   |
| Oficina de control Interno.<br>(Evaluación Independiente) | EI-04  | Posibilidad que la entidad tenga un impacto reputacional por la omisión y/o modificación de la información de la entidad por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno, suministrada al proceso Evaluación Independiente, con el fin de favorecer a un tercero o a sí mismo. | 1. El jefe de la Oficina de Control Interno adelantará retroalimentación entre los profesionales de la OCI frente a nuevas normas e interpretación de las mismas | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.                        | 24/08/2021<br>05:03 PM                       | 24/08/2021<br>19:14    | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera correcta.   |
|   |        |   | 2. El jefe de la Oficina de Control Interno supervisará de manera adecuada y oportuna las actividades de la Oficina, contenidas en el Plan Anual de Auditoría.   | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.                        | 24/08/2021<br>03:28 PM                       |                        |   |
|   |        |   | 3. Los funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno, aplicarán lo estipulado en el Código de Ética del Auditor y la Carta de Representación      | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.                        | 24/08/2021<br>03:30 PM                       |                        |   |
| Control Interno Disciplinario                             | CID-02 | Caducidad o Prescripción de la acción disciplinaria o de la sanción disciplinaria.  | 1. El jefe de la Oficina conformará el equipo de trabajo con personal profesional y de apoyo idóneo y suficiente   | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.                        | 24/08/2021<br>08:22 AM                       | 24/08/2021<br>10:15 AM | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera adecuada; sin embargo, para uno de los controles, lo documentado no permite establecer la aplicación del control. |
|   |        |   | 2. El jefe de la OCID designa un funcionario auxiliar para que actualice y administre en forma permanente el Sistema de Información -SID de la OCI.              | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.                        | 24/08/2021<br>08:23 AM                       |                        |   |



| DEPENDENCIA                          | CÓDIGO | RIESGOS  | SEGUIMIENTO CONTROLES  |   | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                        |   |
|--------------------------------------|--------|--|--|---|--|------------------------|---|
|                                      |        |  | CONTROLES  | OBSERVACIÓN OCI   | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS         | OBSERVACIONES OCI   |
|                                      |        |  | 3. El jefe de la OCID designará un funcionario la responsabilidad de hacer el seguimiento y control permanente sobre el avance de todos y cada uno de los procesos en curso. | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  | 24/08/2021<br>08:24 PM                       |                        |   |
|                                      |        |  | 4. El Jefe de la OCID revisará los Autos y fallos proferidos por la oficina.   | La relación de Autos y fallos concluidos, que se anexó, no es suficiente para determinar la aplicación del control.   | 24/08/2021<br>08:26 AM                       |                        |   |
| Administración de Bienes y Servicios | ABS-02 | Posibilidad de afectación económica al realizar una inadecuada gestión de bienes | 1. El profesional especializado del grupo verificará el Cumplimiento del Manual de Administración de Bienes Ministerio en lo referente a la toma de inventario físico.       | Se mencionó las bondades del formato ABS-PD-04-F-03 para informar sobre los bienes que tiene cada funcionario y de los extraviados, y se anexan varios formatos diligenciados. Sin embargo, no se aludió sobre otros aspectos a tener en cuenta en el proceso como, por ejemplo, el relacionado con el procedimiento para la toma física del inventario.<br><br>Por lo expuesto, no se puede aseverar que se está aplicando debidamente el control. | 20/08/2021<br>10:22 AM                       | 24/08/2021<br>11:30 AM | El monitoreo al riesgo y sus controles se efectuó de manera adecuada, tanto para el nivel central como para las Direcciones Territoriales.<br><br>Sin embargo, el monitoreo para el control que aplica a las Territoriales se hizo solo para 12 de éstas.<br><br>Adicional este control en el módulo de planes refiere a la realización de los inventarios y en el módulo de riesgos se refiere a la aplicación del formato para la toma física de inventarios. |



| DEPENDENCIA            | CÓDIGO | RIESGOS   | SEGUIMIENTO CONTROLES   |   | SEGUIMIENTO REGISTRO EN LA SUITE EMPRESARIAL |                |                   |
|------------------------|--------|-----------|---|---|--|----------------|-------------------|
|                        |        |           | CONTROLES   | OBSERVACIÓN OCI   | MÓDULO PLANES                                | MÓDULO RIESGOS | OBSERVACIONES OCI |
|                        |        |           | 2. El profesional especializado asignado del grupo realizará la actualización de los Inventarios Individuales en el nivel central | Se hizo referencia a los formatos de paz y salvo ABS-F06, sobre reintegros de elementos asignados, pero no de las acciones adelantadas para la actualización de inventarios individuales. | 20/08/2021<br>10:22 PM                       |                |                   |
| <b>TOTAL ANALIZADO</b> |        | <b>11</b> | <b>35</b>   |   |  |                |                   |

• **DIRECCIONES TERRITORIALES Y OFICINAS ESPECIALES**

| DT/OE     | CÓDIGO RIESGO              | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO   | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI   |
|-----------|----------------------------|--|--|-------------------------------|---|
| Antioquia | ABS-02                     | Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.   | El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.   | 17/08/2021<br>03:07 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|           | GC-05                      | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero   | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.  | 17/08/2021<br>03:04 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|           | IVC-03<br>IVC-04<br>IVC-05 | Posibilidad que de forma intencional se presenten demoras y fallas en la decisión de un trámite por solicitud de alguna de las partes para beneficio propio o particular.- Posibilidad que no se actualice el estado del trámite en la base de datos o en la web y/o que se altere la información y los documentos aportados frente a los exigidos, en beneficio propio o de particulares.- Posibilidad que se exija al usuario dádivas para gestionar o decidir sobre el trámite con agilidad y favorabilidad en beneficio de particulares o terceros | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial | 17/08/2021<br>03:08 PM        | Se mencionó que se adjunta un Acta de reunión del 5 de 08sto de 2021, pero lo que se anexó fue un listado de asistencia, el cual no permite evidenciar las acciones desarrolladas frente a la actualización de herramientas de control y sistemas de información. |



| DT/OE     | CÓDIGO RIESGO | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI   |
|-----------|---------------|--|---|-------------------------------|---|
| Atlántico | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.  | 17/08/2021<br>04:05 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|           | GD-01         | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.   | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificarán la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios. | 17/08/2021<br>04:05 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|           | GTH-04        | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero                          | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   | 17/08/2021<br>04:05 PM        | Los soportes dan cuenta de la solicitud que hace el funcionario y de la expedición y firma de la certificación por parte del Director, pero no de la revisión y validación de su contenido con los documentos que reposan en la DT. |
| Bolívar   | ABS-02        | Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.   | El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.  | 17/08/2021<br>06:33 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|           | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.  | 17/08/2021<br>06:33 PM        | Se registró que, dentro del cuatrimestre, no se adjudicaron contratos, por lo cual no fue posible verificar la aplicación del control.  |
|           | GF-05         | Posibilidad de adulterar y/o cambiar información en la cadena presupuestal en beneficio propio o de terceros   | El Director Territorial exigirá a los responsables del proceso del SIIF, la aplicación de las normas correspondientes y los nuevos lineamientos expedidos sobre el particular desde el nivel central.   | 17/08/2021<br>06:33 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |



| DT/OE  | CÓDIGO RIESGO | RIESGO  | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE       | OBSERVACIONES OCI   |
|--------|---------------|---|---|-------------------------------------|---|
| Bogotá | GD-01         | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.  | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son decepcionadas y enviados por correspondencia. | Pendiente de revisión y aprobación. | Se registró la acción en la Suite dentro del término, pero no se revisó ni aprobó por parte de los responsables. Adicional, lo documentado sobre el control de salida y entrega de expedientes, no está relacionado con la verificación de la digitalización en el gestor, de los documentos que ingresan o salen de correspondencia. |
|        | GF-05         | Posibilidad de adulterar y/o cambiar información en la cadena presupuestal en beneficio propio o de terceros  | El Director Territorial exigirá a los responsables del proceso del SIIF, la aplicación de las normas correspondientes y los nuevos lineamientos expedidos sobre el particular desde el nivel central.                     |                                     | No se registraron en la suite empresarial acciones que den cuenta de la aplicación del control  |
|        | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros    | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT   | Pendiente de revisión y aprobación. | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial. Sin embargo, no se revisó ni aprobó por parte de los responsables.   |
| Cesar  | GD-01         | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.  | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia. | 19/08/2021<br>09:55 AM              | Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido (17 de agosto); además, se anexó como prueba un video sobre la reunión efectuada con funcionarios, orientada al adecuado uso del gestor documental; sin embargo, el soporte no es evidencia de la aplicación del control.   |
|        | GTH-04        | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   | 18/08/2021<br>11:46 PM              | Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido, 17 de 08to. No obstante, se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|        | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros    | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT   | 19/08/2021<br>12:24 AM              | Se documentó y aprobó de manera extemporánea al plazo establecido, 17 de agosto. No obstante, se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |



| DT/OE              | CÓDIGO RIESGO              | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI   |
|--------------------|----------------------------|--|---|-------------------------------|---|
| Magdalena          | GC-05                      | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero   | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.   | 17/08/2021<br>07:42 AM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|                    | GTH-04                     | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero  | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   | 17/08/2021<br>07:42 AM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|                    | IVC-02                     | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros   | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. | 17/08/2021<br>12:25PM         | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
| Norte de Santander | GC-05                      | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero   | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.   | 17/08/2021<br>04:02 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|                    | GD-01                      | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.   | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificarán la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.     | 13/08/2021<br>12:26 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|                    | IVC-03<br>IVC-04<br>IVC-05 | Posibilidad que de forma intencional se presenten demoras y fallas en la decisión de un trámite por solicitud de alguna de las partes para beneficio propio o particular.- Posibilidad que no se actualice el estado del trámite en la base de datos o en la web y/o que se altere la información y los documentos aportados frente a los exigidos, en beneficio propio o de particulares.- Posibilidad que se exija al usuario dádivas para gestionar o decidir sobre el trámite con agilidad y favorabilidad en beneficio de particulares o terceros | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial  | 11/08/2021<br>09:58 AM        | Se anexó como soporte de actualización de las herramientas referidas en el control, la asignación del perfil para el aplicativo, mencionado que se refleja en la carpeta compartida One drive, sin embargo, esta evidencia no es suficiente para asegurar que se aplican los controles. |



| DT/OE           | CÓDIGO RIESGO | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI   |
|-----------------|---------------|--|---|-------------------------------|---|
| Santander       | ABS-02        | Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.   | El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.  | 17/08/2021<br>04:16 PM        | Conforme lo detallado en la Suite, no se ha dado aplicación de la acción, en razón a la emergencia sanitaria, pero se tiene planeada la actualización de los inventarios el 26 y 27 de agosto de 2021, con el acompañamiento de un funcionario del Nivel Central.   |
|                 | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.   | 17/08/2021<br>03:48 PM        | Lo documentado en la Suite Empresarial sobre la creación del Comité evaluador de procesos y lo anexo sobre el resultado de la evaluación de las ofertas de un proceso contractual no corrobora la aplicación del control.   |
|                 | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros                             | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. | 17/08/2021<br>03:45 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
| Valle del Cauca | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.  | 12/08/2021<br>06:24 PM        | Se anexó como prueba de la aplicación del control, los estudios previos para la contratación en la modalidad de mínima cuantía por la dotación de vestuario. Sin embargo, no se mencionó si se suscribieron más contratos durante el segundo cuatrimestre para determinar si se aplicó el control para todos los contratos. |
|                 | GTH-04        | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero                          | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   | 12/08/2021<br>06:24 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|                 | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros                             | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT   | 14/08/2021<br>06:14 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |



| DT/OE  | CÓDIGO RIESGO              | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI   |
|--------|----------------------------|--|---|-------------------------------|---|
| Boyacá | ABS-02                     | Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.   | El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.  | 25/08/2021<br>08:08 PM        | Se registró en la suite de manera extemporánea a la fecha del 17 de agosto que estaba establecida. No obstante, se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|        | IVC-03<br>IVC-04<br>IVC-05 | Posibilidad que de forma intencional se presenten demoras y fallas en la decisión de un trámite por solicitud de alguna de las partes para beneficio propio o particular.- Posibilidad que no se actualice el estado del trámite en la base de datos o en la web y/o que se altere la información y los documentos aportados frente a los exigidos, en beneficio propio o de particulares.- Posibilidad que se exija al usuario dádivas para gestionar o decidir sobre el trámite con agilidad y favorabilidad en beneficio de particulares o terceros | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial  | 25/08/2021<br>08:08 PM        | Se registró en la suite de manera extemporánea a la fecha del 17 de agosto que estaba establecida. No obstante, Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
| Caldas | GD-01                      | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.   | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificaran la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.     | 17/08/2021<br>08:55 AM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
|        | IVC-02                     | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros   | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. | 19/08/2021<br>02:58 PM        | La acción se registró posterior al 17 de agosto, plazo establecido para este fin. El soporte que se anexó relacionado con el impedimento para conocer de procesos de acoso laboral por parte de una funcionaria, no guarda relación con la aplicación del control y la actualización de herramientas y sistemas de información. |
| Cauca  | GC-05                      | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero   | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.   |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control durante el segundo cuatrimestre de 2021.   |



| DT/OE        | CÓDIGO RIESGO              | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO   | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI   |
|--------------|----------------------------|--|--|-------------------------------|---|
|              | IVC-02                     | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros   | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT  | 17/08/2021<br>10:16 AM        | Se registró y aprobó dentro del término establecido y las evidencias dan cuenta de la aplicación del control.   |
| Córdoba      | GTH-04                     | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero  | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.  | 13/08/2021<br>03:06 PM        | Se describió el procedimiento realizado por la Auxiliar Administrativa para elaborar el proyecto de certificaciones laborales, pero no se anexó la evidencia sobre la revisión y validación que debe hacer el Director Territorial, previa a la expedición de la certificación. |
|              | IVC-03<br>IVC-04<br>IVC-05 | Posibilidad que de forma intencional se presenten demoras y fallas en la decisión de un trámite por solicitud de alguna de las partes para beneficio propio o particular.- Posibilidad que no se actualice el estado del trámite en la base de datos o en la web y/o que se altere la información y los documentos aportados frente a los exigidos, en beneficio propio o de particulares.- Posibilidad que se exija al usuario dádivas para gestionar o decidir sobre el trámite con agilidad y favorabilidad en beneficio de particulares o terceros | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial | 13/08/2021<br>03:18 PM        | Se registró que se han realizado actualizaciones en SISINFO, bases de sanciones, y bases de datos de visitas, pero solo se anexaron soportes que demuestran el uso del sistema SISINFO.   |
| Cundinamarca | GC-05                      | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero   | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.   | 17/08/2021<br>10:08 PM        | Se anexó como soporte, el correo con el que se remite la Circular 018 de 24 de febrero de 2021, sobre directrices para contratos de arrendamiento, pero no se documentó sobre la aplicación del control en el segundo cuatrimestre del año.                                     |
|              | IVC-02                     | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros   | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT  | 17/08/2021<br>10:02 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |



| DT/OE     | CÓDIGO RIESGO | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI  |
|-----------|---------------|--|---|-------------------------------|--|
| Risaralda | GTH-04        | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero                          | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   | 16/08/2021<br>01:27 PM        | Se registró en la Suite que las certificaciones laborales sencillas se expiden conforme el modelo remitido por el nivel central y con base en la información contenida en el desprendible de nómina; sin embargo, este desprendible no contiene la fecha de ingreso, dato que también debe ser validado, por lo cual no se puede determinar si se está aplicando debidamente el control. |
|           | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros                             | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. | 17/08/2021<br>03:54 PM        | Se registró en la Suite que en el cuatrimestre no se presentaron demandas ni recusaciones ni actividades para evitar el daño antijurídico, lo cual no es coherente con la aplicación del control como tampoco lo son los documentos que se anexaron.   |
| Guajira   | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.  | 13/08/2021<br>11:28 AM        | Lo descrito en la Suite Empresarial sobre la validación de la condiciones técnicas y legales del contrato de arrendamiento responde al cumplimiento de la acción; sin embargo, los pantallazos que se anexaron sobre el registro del contrato y su inclusión en el PAA, no es la evidencia para demostrar la aplicación del control.   |
|           | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros                             | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT   | 13/08/2021<br>02:25 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.   |
| Huila     | GD-01         | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.   | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.   | 17/08/2021<br>08:48 PM        | Se anexaron 14 oficios, como prueba del ingreso y salida de correspondencia a través del Gestor Documental, lo cual evidencia la aplicación del control.   |



| DT/OE  | CÓDIGO RIESGO              | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI  |
|--------|----------------------------|--|---|-------------------------------|--|
|        | IVC-03<br>IVC-04<br>IVC-05 | Posibilidad que de forma intencional se presenten demoras y fallas en la decisión de un trámite por solicitud de alguna de las partes para beneficio propio o particular.- Posibilidad que no se actualice el estado del trámite en la base de datos o en la web y/o que se altere la información y los documentos aportados frente a los exigidos, en beneficio propio o de particulares.- Posibilidad que se exija al usuario dádivas para gestionar o decidir sobre el trámite con agilidad y favorabilidad en beneficio de particulares o terceros | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial  | 17/08/2021<br>08:51 PM        | Se registró en la Suite que se hace seguimiento y actualización de las herramientas de control, pero como evidencia solo se anexan la solicitud que se hace a los funcionarios del diligenciamiento del recolector y el correo de envío de la herramienta al nivel central, pero no se aporta evidencias de la actualización del SISINFO y el Gestor documental, que igualmente son herramientas de control. |
| Tolima | GD-01                      | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.   | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.   | 13/08/2021<br>08:20 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.   |
|        | IVC-02                     | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros   | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. | 13/08/2021<br>08:21 AM        | Se anexó como prueba de la aplicación del control, los reportes del estadístico efectuados durante el cuatrimestre, pero no las actualizaciones del SISINFO, ni las conciliaciones ni del uso adecuado del gestor documental, aplicativos que hacen parte de las herramientas de control.  |
| Meta   | GC-05                      | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero   | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.   | 13/08/2021<br>08:17 PM        | No aplicaba la ejecución del control, por cuanto en el segundo cuatrimestre del año, no se adelantaron procesos contractuales, que implicara la verificación de su inclusión en el PAA.  |
|        | IVC-02                     | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros   | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT   | 13/08/2021<br>08:12 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.   |



| DT/OE   | CÓDIGO RIESGO | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI  |
|---------|---------------|--|---|-------------------------------|--|
| Nariño  | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.  | 17/08/2021<br>04:48 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.   |
|         | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros                             | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. | 17/08/2021<br>04:44 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.   |
| Quindío | GD-01         | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.   | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial designados verificaran la Implementación de los inventarios documentales en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Art. 11, 15 y 26, en lo relacionado a la entrega de los inventarios.     | 13/08/2021<br>01:28 PM        | Las evidencias cargadas en la Suite Empresarial, sustentan la aplicación del control.  |
|         | GTH-04        | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero                          | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   | 13/08/2021<br>01:28 PM        | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.   |
| Arauca  | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros                             | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT   | 13/08/2021<br>09:41 AM        | Las evidencias cargadas en la suite empresarial sustentan la aplicación del control  |
| Caquetá | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará las condiciones técnicas y legales en los estudios previos del servicio a contratar conforme a la modalidad de contratación.  | 13/08/2021<br>07:30 AM        | No se realizaron procesos contractuales en el SECOP II, solo se crearon dos órdenes de compra para las que se verificó el paso a paso según las guías de "acuerdos marco" y "dotación de vestuario". |



| DT/OE    | CÓDIGO RIESGO              | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE      | OBSERVACIONES OCI   |
|----------|----------------------------|--|---|------------------------------------|---|
| Casanare | IVC-02                     | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros   | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. | Pendiente de revisión y aprobación | La acción se registró de manera extemporánea al plazo establecido (17 de agosto) y no ha sido revisada ni aprobada por los responsables de la Dirección Territorial. No obstante, los indicadores de registro y uso del SISINFO que se anexaron, así como el reporte que ubica a la DT Casanare dentro de los que no tienen expedientes por actualizar, sustenta la aplicación del control. |
| Chocó    | GTH-04                     | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero  | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   | 02/09/2021<br>06:13 PM             | Se registró y aprobó de manera extemporánea. Se mencionó que el control para la expedición de certificaciones laborales se aplica con la revisión y proyección del documento de sólo la persona delegada, pero la evidencia que se aporta no permite determinar de qué manera se está aplicando el control a todos los eventos presentados en el segundo cuatrimestre.                      |
| Putumayo | ABS-02                     | Posibilidad de afectación económica para la entidad por la generación de inconsistencias en los inventarios de la Entidad.   | El funcionario asignado, en la dirección territorial realizará la actualización de los inventarios individuales en el nivel territorial.  | 18/08/2021<br>05:00 PM             | Se documentó dentro del término, pero se aprobó de manera extemporánea. Según lo registrado en la Suite Empresarial, no se ha efectuado actualización del inventario en razón a que, durante el segundo cuatrimestre de 2021, no se presentaron novedades de ingreso o retiro de funcionarios.  |
| Sucre    | GC-05                      | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero   | El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.   | 17/08/2021<br>10:53 AM             | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |
| OE Urabá | IVC-03<br>IVC-04<br>IVC-05 | Posibilidad que de forma intencional se presenten demoras y fallas en la decisión de un trámite por solicitud de alguna de las partes para beneficio propio o particular.- Posibilidad que no se actualice el estado del trámite en la base de datos o en la web y/o que se altere la información y los documentos aportados frente a los exigidos, en beneficio propio o de particulares.- Posibilidad que se exija al usuario dádivas para gestionar o decidir sobre el trámite con agilidad y favorabilidad en beneficio de particulares o terceros | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial  | 18/08/2021<br>03:16 PM             | Se aplicó el control, conforme lo sustentan las evidencias cargadas en la Suite Empresarial.  |



| DT/OE             | CÓDIGO RIESGO | RIESGO  | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI  |
|-------------------|---------------|---|---|-------------------------------|--|
| OE Barran-bermeja | GD-01         | Posible pérdida intencional de documentos por el manejo documental y de archivo.  | El director y/o funcionarios y/o contratistas de la dirección territorial realizarán la verificación de la digitalización de los documentos en el gestor documental que son recepcionados y enviados por correspondencia.   |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
| Amazonas          | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros    | Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para retroalimentación y actualización normativa a nivel territorial DT   |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
| Guainía           | GF-05         | Posibilidad de adulterar y/o cambiar información en la cadena presupuestal en beneficio propio o de terceros  | El Director Territorial exigirá a los responsables del proceso del SIIF, la aplicación de las normas correspondientes y los nuevos lineamientos expedidos sobre el particular desde el nivel central.   |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
| Guaviare          | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros    | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
| San Andrés        | GTH-04        | Posibilidad de suministrar y/o manipular información para beneficiar y/o afectar a un servidor o exservidores públicos para un beneficio propio o de un tercero | El Director Territorial deberá expedir revisar y validar la información contenida en la certificación emitida de acuerdo con los documentos que reposan en la DT.   |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
| Vaupés            | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros    | Los Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo e Inspectores de Trabajo actualizarán de manera permanente las herramientas de control y sistemas de información acorde con los procedimientos administrativos establecidos aplicables al nivel territorial. |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |



| DT/OE                       | CÓDIGO RIESGO | RIESGO   | CONTROL SELECCIONADO  | REGISTRO APROBACIÓN EN LA SVE | OBSERVACIONES OCI  |
|-----------------------------|---------------|--|---|-------------------------------|--|
| Vichada                     | IVC-02        | Inadecuado manejo en las actuaciones administrativas y trámites por parte de los funcionarios asignados con el fin de obtener beneficio propio o de terceros                             | 2. Los Directores Territoriales y/o Coordinadores de Grupo Generarán espacios y mesas de trabajo para re-orientación y actualización normativa a nivel territorial DT |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
| OE Buenaventura             | GC-05         | Manipular la información del contrato en la etapa precontractual para favorecer a un contratista en la suscripción y/o perfeccionar de un contrato para beneficio propio o de un tercero | 2. El funcionario y/o contratista designado por el director territorial validará en la plataforma del SECOP que la solicitud contractual se encuentre en el PAA.      |                               | No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021. |
| <b>CONTROLES ANALIZADOS</b> |               |  | <b>66</b>   |                               |  |

## CONCLUSIONES

En cuanto al monitoreo de los riesgos por parte de los líderes de los procesos del Nivel Central, se evidenció que lo efectuaron siguiendo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación, excepto uno que no lo realizó. Para los 6 procesos que tienen definidos controles aplicables a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, se constató que los líderes de los procesos de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, Gestión de Talento Humano, Administración de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Gestión Contractual analizaron la información registrada por las territoriales; actividad que no se evidenció en el proceso de Gestión Documental.

Frente a los 101 controles objeto de seguimiento (66 del Nivel Central y 35 del Nivel Territorial) se corroboró lo siguiente:

| Observación  | Cantidad | %   | Dependencia  |
|--|----------|-----|--|
| Se aplicó el control, de acuerdo con las evidencias registradas en la Suite Empresarial. | 53       | 52% | IVC(4/4), GTIC(1/1), GJ(2/2), GC(1/6), GTH(3/5), GPP-RL(2/3), OCI(3/3), CID(3/4), Antioquia(2/3), Atlántico(2/3), Bogotá (1), Bolívar(2/3), Cesar (2/3), Magdalena(3/3), Norte de Santander(2/3), Santander(2/3), Tolima(1), Valle del Cauca(2/3), Boyacá (2/2), Caldas (1/2), Cauca (1/2), Cundinamarca (1(2), Huila(1/2) Meta(1/2), Nariño(2/2), Quindío(2/2), Arauca (1/1), Casanare (1/1), Sucre(1/1), OE Urabá(1/1) |
| Se aplicó el control de manera parcial   | 6        | 6%  | Córdoba (1), Risaralda(1), Guajira(1), Huila (1), Tolima(1), Choco(1).   |

| Observación  | Cantidad   | %           | Dependencia  |
|--|------------|-------------|--|
| Durante el primer cuatrimestre 2021 no se presentaron eventos que conllevaran a la aplicación del control.   | 4          | 4%          | Bolívar(1), Meta(1), Caquetá(1), Putumayo(1).  |
| No se registró en la Suite Empresarial, la acción que permita evidenciar la aplicación del control en el segundo cuatrimestre de 2021.   | 15         | 15%         | GD(5), Bogotá(1), Cauca(1), OE Barrancabermeja(1), Amazonas(1), Guainía(1), Guaviare(1), San Andrés(1), Vaupés(1), Vichada(1), OE Buenaventura(1).   |
| Se registró en la Suite Empresarial la aplicación del control, pero no se anexaron documentos que lo evidenciaran o los que se adjuntaron no dan cuenta de la aplicación del control | 23         | 23%         | GTH(2), GPP-RL(1), GC(5), CID(1), ABS(2), Antioquia (1), Atlántico(1), Bogotá(1), Cesar(1), Norte de Santander(1), Santander(1), Valle del Cauca (1), Caldas(1), Córdoba(1), Cundinamarca(1), Risaralda (1), Guajira(1). |
| <b>TOTALES</b>   | <b>101</b> | <b>100%</b> |  |
| Se aprobó la aplicación del control de manera extemporánea   | 9          | 9%          | Cesar (3), Boyacá(2), Caldas (1), Choco(1), Putumayo (1), Urabá(1).  |
| Pendiente de revisión y aprobación   | 3          | 3%          | Bogotá (2), Casanare(1).   |

De otra parte, **se evidenció** lo siguiente:

- En el Módulo de Riesgos se incluyeron nuevos Riesgos y Controles que no fueron incluidos en el Módulo de Planes, entre otros, de los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión de Comunicaciones, Gestión del Servicio al ciudadano y Gestión Jurídica.
- El proceso Inspección, Vigilancia y Control, consideró 4 controles en el Módulo Planes, entre los cuales está repetido: “*Los ingenieros de sistemas, funcionarios y contratistas de la Subdirección de Gestión Territorial realizarán seguimiento a la actualización de las herramientas de control y sistemas de información*”,.
- El riesgo relacionado con el proceso de Inspección, Vigilancia y Control en riesgos laborales está identificado dentro del proceso de Políticas Públicas.

## RECOMENDACIONES

- En relación con los soportes que se adjuntaron y no son evidencia para la aplicación del control, tomar los correctivos para que efectivamente sustenten la aplicación del control, es decir que tengan coherencia y sean pertinentes.
- Los líderes de los procesos que tengan definidos controles aplicables a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, hacer el monitoreo y observar que se aplique el control en los términos establecidos y que los soportes anexos sean pertinentes.
- Los responsables de documentar el monitoreo de los riesgos deben dar cumplimiento en cuanto al registro oportuno de la aplicación de los controles.